



MAT: Nombra a contrata a don
Ángel Eduardo Vásquez Tapia.-

ALGARROBO,
DECRETO N°

18 JUL 2018

VISTOS:

4160



1. Ley 18.695 de fecha **31.03.1988**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° **19.070** de fecha **01.07.1991** del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Ord. N° **0324** de fecha **27.09.2013**, Instruye sobre uso de recursos de la SEP "Subvención Escolar Preferencial."
5. Decreto Alcaldicio N° **6.629** de fecha **06.12.2016**, Asume Alcaldía.
6. Decreto Alcaldicio N° **2.106** de fecha **14.09.2017**; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAE M, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
7. Decreto Alcaldicio N° **2.645** de fecha **28.11.2017**, Aprueba presupuesto para el año **2018**, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. Ord. N° **119** de fecha **25.06.2018**, Solicita Taller Recreo Entretenido en El Colegio Carlos Alessandri Altamirano de la Comuna de Algarrobo.
9. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° **232** de fecha **06.07 2018**.

CONSIDERANDO:

- I. Ord. N° 0324 de fecha 27.09.2013, Instruye sobre uso de recursos de la SEP "Subvención Escolar Preferencial." Los Recursos SEP podrán ser destinados dar incentivos a los profesores, realizar capacitaciones para los equipos directivos, aumentar la contratación de las horas de personal docente, asistentes de la educación y de otros funcionarios que laboren en el respectivo establecimiento educacional, así como incrementar sus remuneraciones, en directa relación con el cumplimiento de las metas y objetivos del PME. En definitiva, amplia sustancialmente el abanico de aquellas cosas que se pueden hacer con la subvención escolar preferencial.



- II. Solicitud del Director del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, para realizar Taller de Recreo Entretenido en el Establecimiento Educacional antes descrito.
- III. Que él Sr. Vásquez Tapia, durante el año 2018 desempeñará en el Establecimiento Educacional Colegio Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en Calle El Olmo N° 1599, Comuna de Algarrobo, cumpliendo funciones docentes como Profesor de Educacion Física en El Taller de Recreo Entretenido hasta el 30 de noviembre de 2018.

DECRETO:

- I. Nombrase a Contrata, a partir del 03 de Julio de 2018 hasta el 30 de Noviembre de 2018, ambas fechas inclusive, a Don (a):

ÁNGEL EDUARDO VASQUEZ TAPIA, Cédula de Identidad (RUN) N° [REDACTED]
Titulo: "Profesor de Educacion Física para Enseñanza Básica y Media", Universidad de Las Américas, año 2018, para desempeñar funciones docentes como Profesor de Educacion Física, 25 horas cronológicas semanales de Taller Recreo Entretenido, en El Colegio Carlos Alessandri Altamirano, de la Comuna de Algarrobo.

- II. Percibirá una Remuneración Mensual desglosada de la siguiente manera:
 1. Renta Mínima Nacional: Valor Hora Básica \$ 13.537.-
 2. Asignación de Experiencia: No aplica
 3. BRP Título: Si
 4. BRP Mención: Si
 5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Inicial
 6. Asignación de Responsabilidad Directiva: No Aplica
 7. Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica: No Aplica

Asimismo percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.



III. Los Gastos que demande el presente Decreto de 25 horas, las cuáles serán imputadas a la cuenta presupuestaria "Personal de Contrata" Ítem 21-02 del presupuesto de Educacion del año 2018, con cargo a la Ley SEP (Subvención Escolar Preferencial).

IV. Notifíquese el presente nombramiento a don **ANGEL EDUARDO VASQUEZ ROJAS**, domiciliado personalmente por la Secretaria Municipal y o quien le subrogue, o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/evmm.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesado (1)
- Archivo Municipal (2)


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
4160
FECHA RECEPCIÓN: 13 JUL 2018
FECHA SALIDA: 17 JUL 2018
OBSERVACIÓN N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

4160

18 JUL 2018

